



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

---

# **INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD**

*CURSO ACADÉMICO 2012/2013*

*FACULTAD DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE*

---

## **Introducción**

### **I. VALORACION GLOBAL POSITIVA**

La valoración global de la implantación del "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad (MADAS)" durante el curso 2012-2013 continúa siendo muy positiva, como evidencian los resultados del "Informe de Rendimiento" de la titulación para el mencionado curso académico, con Indicadores o tasas muy favorables (que se discuten con detalle en el apartado 6 de este informe), y datos francamente espléndidos en relación con la "Encuesta General de Docencia" (valoración media de la titulación de 9,0 puntos) y con la "Encuesta de satisfacción del alumnado con la implantación del Máster" (valoración media global de 9,6 puntos), que se analizan con más detalle en el apartado 5 de este Informe.

El curso académico 2012-2013 trajo como principal novedad la adscripción académica del MADAS a la Facultad de Derecho, conforme a las previsiones de la "Normativa sobre títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Alicante", aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2012 (BOUA de la misma fecha), y la consiguiente integración del Máster, tanto desde el punto de vista orgánico como funcional, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de este Centro, lo que ha permitido poner remedio al principal punto débil de la titulación, puesto de manifiesto tanto en nuestro Autoinforme del curso pasado, como en el subsiguiente Informe de Evaluación de la AVAP (2013), cuestiones que también se desarrollan de forma más pormenorizada en el apartado 5 del Informe.

También se han podido cumplimentar durante el referido curso académico gran parte de las recomendaciones efectuadas por la AVAP en el mencionado Informe de Evaluación, como muchas de las relativas a la "información pública para la sociedad y el futuro estudiante" (vid., con más detalle al respecto, el apartado 4 de este Informe).

## **II. PUNTOS FUERTES Y DEBILES, Y ACCIONES DE MEJORA**

Los puntos fuertes del "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad (MADAS)" continúan siendo el alto grado de satisfacción tanto de su alumnado como del profesorado que imparte clase en el mismo.

Y, si bien, por lo indicado anteriormente, ya no cabe hablar en propiedad de puntos débiles, sí caben, por supuesto, acciones de mejora en relación con los distintos criterios examinados en este Informe (que se detallan en cada uno de los apartados), y particularmente en relación con la "implantación del SGIC" del Centro al que ahora se adscribe la titulación, como la mejor asimilación de sus procedimientos formales de actuación, y la eventual modificación, sugerida en el Informe de la AVAP (2013), de la Memoria verificada del título para adaptarla a las nuevas circunstancias (vid., con más detalle, al respecto, el apartado 5 del Informe).

## **Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante**

### **I. INTRODUCCION: FUENTES ACTUALES DE INFORMACION**

Una vez producida la adscripción del "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad" a la Facultad de Derecho, la entrada principal y más completa de información del Máster, de cara a la sociedad y al futuro estudiante, dentro de la web de la Universidad, es la correspondiente a la página de la Facultad de Derecho, apartados "estudios", "estudios oficiales de posgrado", "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad" (mantenida por la propia Facultad). Esta página será la aludida cuando, en adelante, hagamos referencia, sin más especificaciones, a la "página web del Máster".

En el apartado "plan de estudios" de dicha página se puede enlazar con la otra fuente de información relevante dentro de la web de la Universidad, ya existente con anterioridad, que es la correspondiente a la página "Titulaciones", apartados "Estudios de Máster Universitario (oficiales)", "Ciencias sociales y jurídicas", "Derecho ambiental y de la sostenibilidad"; página que, por supuesto, tiene también acceso independiente y que es mantenida por los servicios generales de la Universidad.

Sigue existiendo también una tercera fuente de información (más resumida) dentro de la página del "Departamento de Estudios Jurídicos del Estado", apartado "MADAS" (abreviatura del título), a la que se puede acceder de forma independiente o a través de las dos páginas anteriores, mediante los correspondientes enlaces.

### **II. VALORACION GENERAL**

La información publicada sobre el "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad" está completa y actualizada, es coherente entre los diferentes sitios web en los que la Universidad informa sobre el título y coincide con el plan de estudios verificado.

La información disponible en la web y en los folletos del título es de acceso fácil e intuitivo y contiene toda la información necesaria para las/os usuarias/os: información previa de acceso, vías, requisitos y procedimiento de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, competencias generales y específicas del título, información sobre atribuciones profesionales

para las que capacita el título, normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, horarios y distribución por grupos de la docencia, fechas y normativa sobre exámenes. Toda la información sobre el "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad" se ofrece en valenciano y castellano. Además, en la página web está disponible también en inglés.

Puntos fuertes:

- La información disponible en las páginas web y en los folletos está actualizada y es de fácil acceso.
- En la página web del Máster se incluye un apartado específico referido a calidad.
- La información se ofrece siempre en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

### **III. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA AVAP (2013)**

Buena parte de las recomendaciones de dicho Informe han sido ya implementadas, concretamente las relativas a los siguientes extremos: (1) publicación de la Memoria Verifica (se encuentra en el apartado "calidad" de la página web del Máster); (2) información sobre el "perfil de ingreso" (se encuentra ahora también en el apartado "plan de estudios"/"acceso" de la página web del Máster); (3) información sobre preinscripción y matrícula (accesibles ahora también, mediante enlaces, a través del apartado "plan de estudios"/"acceso"/"preinscripción y matrícula" de la página web del Máster); y (4) normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y de permanencia (accesible ahora también a través del apartado "normativa" de la página web del Máster).

Faltan por cumplimentar, no obstante, algunas recomendaciones relativas a la información sobre "salidas profesiones" (además de o en sustitución de la ya existente sobre el "perfil de especialización del título"), "perfil de ingreso" (mayor especificación) y "guías docentes" (incluidas en la actualidad en el "plan de estudios" de la titulación). Todas ellas requieren, al menos en parte, ciertos cambios en la presentación estándar de la información relativa a las "Titulaciones" por parte de la Universidad de Alicante.

### **IV. ASPECTOS DE MEJORA:**

(1) Cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la AVAP (2013) todavía no enteramente implementadas que se acaban de mencionar. Responsable: Comisión Académica del Máster y Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro, en colaboración con los servicios generales responsables del mantenimiento de la página web de la Universidad (Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad).

(2) Mejorar la información que proporciona la página web del Máster (dentro de la página de la Facultad de Derecho) en relación con algunos extremos específicos de los Másteres Universitarios. Así, en los apartados de normativa, trámites administrativos (gestión del trabajo fin de Máster), etc. Responsable: Comisión Académica del Máster y Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

(3) Solicitar al servicio de Información al alumnado que modifique el enlace que existe en la página de Titulaciones de Máster Universitario de la UA para que se muestre la información sobre el título disponible en la página web de la Facultad de Derecho. Responsable: Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad.

## **Evidencias:**

(Web) Página principal de la UA

(Web) Información sobre: planes de estudio, objetivos, competencias, estructura, etc. de los estudios de posgrados oficiales de la UA.

(Web) Web del Centro

(Web) Web del título de máster en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad

(Web) Web del plan de estudios del máster en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad

(Web) Folleto del máster en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad

## **Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título**

### **I. VALORACION GENERAL**

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad" es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente. Todas ellas remiten al enlace de "Titulaciones"/"Estudios" de la web de la Universidad que incluye todos los aspectos necesarios para la información de los usuarios: plan de estudios, horarios, aulas, etc. También se incluye información adicional de carácter general para el alumnado (en el apartado +info).

Toda esta información se ofrece en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana. Además, toda la información básica del plan de estudios está disponible también en inglés.

En cada una de las asignaturas ofertadas, aparece la relación de profesorado que imparte cada grupo con indicación de su categoría docente.

La Facultad de Derecho ha aprobado un Reglamento específico sobre los Trabajos de fin de Grado y fin de Máster (<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2154.pdf>), que desarrolla la normativa de la UA sobre esta materia. Al respecto, se ha implantado una aplicación para la elección/adjudicación y presentación de dichos Trabajos.

Respecto a la movilidad de estudiantes, también se ofrece una completa información en la página web específica de la Facultad, así como en la web institucional de la UA.

Puntos Fuertes:

- La información sobre el desarrollo y funcionamiento es amplia, coherente y de fácil acceso.
- La información está disponible en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana.
- La información de la Facultad referida al programa de movilidad es extensa y detallada.

### **II. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA AVAP (2013)**

En el referido Informe se calificó como "satisfactorio" el cumplimiento de este criterio, sin formularse recomendaciones específicas para este Máster.

Sólo se aludía, de manera común para todas las titulaciones de la Universidad de Alicante, a la posibilidad de mejora de la información relativa a los Trabajos fin de Máster, movilidad y prácticas externas.

Como se ha indicado en el apartado anterior (Valoración general), la página web de la Facultad (y

dentro de ella la del Máster) ofrece en la actualidad información abundante sobre dichos extremos (el relativo a "prácticas externas" no es relevante para el MADAS, que carece de ellas)

### **III. ASPECTOS DE MEJORA**

Principalmente, uno ya indicado en el criterio anterior, a saber:

Mejorar la información que proporciona la página web del Máster (dentro de la página de la Facultad de Derecho) en relación con algunos extremos específicos de los Másteres Universitarios. Así, en los apartados de normativa, trámites administrativos (gestión del Trabajo fin de Máster), etc. Responsable: Comisión Académica del Máster y Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.

#### **Evidencias:**

Información sobre estructura del plan de estudios, guías docentes, etc.

(Web) Web del Centro

(Web) Información sobre: planes de estudio, objetivos, competencias, estructura, etc. de los estudios de posgrados oficiales de la UA.

Página web con normativa académica de grado, máster y doctorado

Página web con información estadística por estudios

Información sobre movilidad.

Página web de la oficina de movilidad de la UA

Página web de normativa de movilidad

Página web de la oficina de movilidad de la Facultad de Derecho

### **Criterio 3: Modificaciones/Actualizaciones del plan de estudios**

El Plan de Estudios del "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad" de la Universidad de Alicante no ha sufrido ninguna modificación/actualización hasta la fecha.

#### **Evidencias:**

(Registro) Memoria verificada (ANECA) MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD (febrero 2010) (curso 2009) D044 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD

### **Criterio 4: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa**

#### **I. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES del INFORME DE LA AVAP (2013) RELATIVAS A CADA UNO DE LOS CRITERIOS**

En los distintos apartados de este Autoinforme hemos ido haciendo referencia a las Recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación de la AVAP (2013) y a su grado de cumplimiento actual.

Recapitulamos, ahora, la información suministrada al respecto en cada uno de los apartados, antes

de hacer una valoración global.

### **Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante**

Buena parte de las recomendaciones, a este respecto, de dicho Informe han sido ya implementadas, concretamente las relativas a los siguientes extremos: (1) publicación de la Memoria Verificada (se encuentra en el apartado "calidad" de la página web del Máster); (2) información sobre el "perfil de ingreso" (se encuentra ahora también en el apartado "plan de estudios"/"acceso" de la página web del Máster); (3) información sobre preinscripción y matrícula (accesibles ahora también, mediante enlaces, a través del apartado "plan de estudios"/"acceso"/"preinscripción y matrícula" de la página web del Máster); y (4) normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y de permanencia (accesible ahora también a través del apartado "normativa" de la página web del Máster).

Faltan por cumplimentar, no obstante, algunas recomendaciones relativas a la información sobre "salidas profesiones" (además de o en sustitución de la ya existente sobre el "perfil de especialización del título"), "perfil de ingreso" (mayor especificación) y "guías docentes" (incluidas en la actualidad en el "plan de estudios" de la titulación). Todas ellas requieren, al menos en parte, ciertos cambios en la presentación estándar de la información relativa a las "Titulaciones" por parte de la Universidad de Alicante.

### **Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título**

En el Informe de la AVAP (2013) se calificó como "satisfactorio" el cumplimiento de este criterio, sin formularse recomendaciones específicas para este Máster.

Sólo se aludía, de manera común para todas las titulaciones de la Universidad de Alicante, a la posibilidad de mejora de la información relativa a los Trabajos fin de Máster, movilidad y prácticas externas.

La página web de la Facultad (y dentro de ella la del Máster) ofrece en la actualidad información abundante (aunque, sin duda, mejorable) sobre dichos extremos (el relativo a "prácticas externas" no es relevante para el MADAS, que carece de ellas).

### **Criterio 5: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)**

En el Informe de la AVAP (2013) se recomendaba la modificación del apartado de la Memoria verificada del Máster relativo al SGIC, para adaptarlo a las nuevas circunstancias (integración del Máster en la Facultad de Derecho y, en consecuencia, en su SGIC).

Esta recomendación todavía no ha sido cumplimentada, pero, a lo largo del presente curso, la Comisión Académica del Máster tomará los acuerdos pertinentes para promover la referida modificación.

### **Criterio 6: Evaluación de los indicadores**

En relación con la "tasa de graduación", el Informe de la AVAP (2013) sugería su comparación con los valores inicialmente propuestos en la Memoria verificada, como así se ha hecho, y con indicadores internos y externos, tarea esta última que queda pendiente a la espera de disponer de los correspondientes datos.

En relación con las tasas de "relación entre la oferta y la demanda" y de "matriculación", el Informe de la AVAP (2013) recomendaba seguir atentos a la evolución de las cifras en años sucesivos, con el fin de valorar el cumplimiento o no de las previsiones establecidas en la

Memoria verificada, y proponer en su caso las pertinentes modificaciones. Así lo estamos haciendo. Y en este sentido, entendemos que los datos relativos al curso 2012-2013 no ofrecen todavía base suficiente para promover un cambio de la Memoria a este respecto.

## **II. VALORACION GLOBAL Y ACCIONES DE MEJORA**

Como se desprende de todo lo anterior, se han tenido debidamente en cuenta todas las Recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación de la AVAP (2013), y buena parte de ellas se han cumplimentado también a lo largo del curso 2012-2013.

Resta, no obstante, dar cumplimiento a algunas otras, en particular la "Modificación de la Memoria verificada" en el apartado relativo al SGIC, y en ello se centran las acciones de mejora a realizar a lo largo del curso presente. Responsable principal: Comisión Académica del Máster.

### **Evidencias:**

(Registro) Informe definitivo de seguimiento (AVAP) MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD (junio 2013) (curso 2012)

## **Criterio 5: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)**

### **I. INTRODUCCION**

De acuerdo con las previsiones de la Disposición transitoria tercera de la "Normativa sobre títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Alicante", aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2012 (BOUA de la misma fecha), durante el curso 2012-2013 se produjo la adscripción académica del "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad" a la Facultad de Derecho, por Acuerdo de la Junta de Facultad de 25 de marzo de 2013.

Ello ha supuesto la plena integración del Máster en el "Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)" de la Facultad de Derecho, tanto en el plano orgánico como funcional, mediante la incorporación del Coordinador de Calidad del Máster a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y la participación regular en sus sesiones, así como a través de la asunción por el Máster de los mecanismos y procedimientos del referido Sistema de Calidad, en los términos que a continuación se exponen.

### **II. MARCO GENERAL DE LAS ACTUACIONES DE CALIDAD DEL MADAS**

#### **1. Estructura y política de calidad de la Facultad de Derecho**

El "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad (MADAS)" está sujeto al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho de la UA, que cuenta con una estructura organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados la Junta de Facultad, el Equipo de Dirección, la Vicedecana de Calidad, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y la Comisión Académica del Máster Universitario. Todo ello de conformidad con lo previsto en el capítulo 3 del Manual del SIGC de la Facultad de Derecho, y en la indicada "Normativa sobre títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Alicante" (art. 20).

La Comisión Académica del MADAS es la encargada de realizar el seguimiento de la calidad de la enseñanza, corregir eventuales deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos a cumplir, y actúa bajo la supervisión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.

## **2. Seguimiento de las titulaciones**

En las reuniones de la Comisión Académica del Máster se analizan los resultados de las encuestas de evaluación del profesorado, de los informes de satisfacción del personal de administración y servicios y de los estudiantes.

La UA realiza semestralmente las encuestas al alumnado sobre la docencia impartida por el profesorado del Máster ("Encuesta General de Docencia"). De estas encuestas se extrae información para el propio PDI implicado de manera individualizada. Los equipos directivos de cada centro reciben información a nivel de asignatura de los resultados de dicha evaluación con información de referencia (media) relativa a los departamentos. Estos informes son remitidos a la Coordinadora de Calidad de la Facultad que, a su vez, los traslada a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y a la Junta de Facultad para su aprobación. El Coordinador de Calidad del MADAS, y por ende la Comisión Académica del Máster, reciben también esa misma información y en los mismos términos.

Además, la Universidad de Alicante ha elaborado un documento que establece un marco general de evaluación del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes. Al finalizar cada curso académico, el Vicerrectorado competente, a través de la Unidad Técnica de Calidad, elabora para cada titulación oficial de Grado o Máster, y remite a su equipo directivo, un informe de rendimiento académico ("**Informe de Rendimiento**"), como marco general para la evaluación del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes, y para el planteamiento de las acciones de mejora pertinentes. Estos Informes, en lo concerniente a los Másteres Universitarios, proporcionan información relativa a: (I) los Indicadores de la titulación (resultados generales y evolución); (II) los Datos generales desagregados a nivel de asignatura (en relación con las tasas de no presentados, éxito y rendimiento, y con la "**Encuesta General de Docencia**"); y (III) los "**Resultados de la encuesta de satisfacción con la implantación de los Másteres**" (opinión del alumnado).

## **3. Acciones de calidad**

La Universidad de Alicante es consciente de la importancia y trascendencia que tiene el proceso de seguimiento y acreditación de todos sus Títulos oficiales de Grado y Máster, y es también conocedora del trabajo que representa y la necesidad de que sea sostenible en el tiempo. Como consecuencia de ello ha desarrollado una aplicación informática, ASTUA (Aplicación para el Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la Universidad de Alicante), que permite que toda la información sea coherente y se encuentre disponible para todos y cada uno de los grupos de interés implicados en el proceso: Equipo de Gobierno, Equipos Directivos de los Centros y de las Titulaciones, Profesores, PAS y Estudiantes.

Esta información se refiere a los Informes de Rendimiento de las titulaciones, evaluación del profesorado, informes de satisfacción de los grupos de interés, quejas y sugerencias, informes de inserción laboral, evolución de las tasas incluidas en el Seguimiento y todas aquellas que los



Centros consideren de interés, actas de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Centros, actas de las Comisiones de Titulación, e informes de seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de acuerdo a la aplicación del procedimiento PM01 (Procedimiento de Análisis y Mejora del SGIC) de AUDIT de cada Centro evaluados positivamente por la ANECA. En cuanto al PAS, se viene realizando con carácter bienal una encuesta de opinión sobre clima laboral, en la que se recogen diversos aspectos (motivación, cualificación, carrera profesional, remuneración, infraestructura, etc.) cuyos resultados se remiten a los responsables de cada uno de los servicios.

### **III. RESULTADOS DEL INFORME DE RENDIMIENTO DEL MADAS EN EL CURSO 2012-2013**

Los resultados del "Informe de Rendimiento", antes aludido, para el "Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad (Plan 2010; Cód.: D044)" en el curso académico 2012-2013, pueden calificarse como excelentes, tanto en relación con la "Encuesta General de Docencia" como por lo que respecta a los "Resultados de la encuesta de satisfacción con la implantación de los Másteres" (opinión del alumnado).

#### **1. Encuesta General de Docencia**

En efecto, de acuerdo con la "Encuesta General de Docencia", la **valoración media** del MADAS en el curso 2012-2013 es de **9,0 puntos sobre 10**.

Las trece asignaturas docentes que integran el Plan de Estudios del MADAS, y sobre las que versa la encuesta, obtienen valoraciones positivas, que oscilan entre 7,5 y 9,9 puntos.

#### **2. Resultados de la encuesta de satisfacción con la implantación de los Másteres (opinión del alumnado)**

Igualmente excelentes son los resultados de la encuesta de satisfacción del alumnado con la implantación del MADAS, que arrojan una **valoración media global** de **9,6 puntos sobre 10**. Todos los apartados de la encuesta (organización de la enseñanza; proceso de enseñanza-aprendizaje; infraestructuras y recursos; acceso, formación y atención al estudiante; y valoración global) obtienen puntuaciones iguales o superiores a 9,2 puntos.

### **IV. ASPECTOS DE MEJORA**

Pese al cambio significativo que en el sistema de garantía de calidad del Máster ha supuesto la mencionada integración dentro del SGIC de la Facultad de Derecho, restan, por supuesto, en este apartado del Informe, indudables aspectos susceptibles de mejora, y, entre ellos, principalmente los siguientes:

(1) Modificación del apartado de la Memoria verificada del Máster relativo al SGIC, para adaptarlo a las nuevas circunstancias, como se nos recomienda en el Informe de Evaluación de la AVAP (2013). A lo largo del presente curso, la Comisión Académica del Máster tomará los acuerdos pertinentes para promover la referida modificación. Responsable: Comisión Académica del Máster y demás órganos universitarios competentes.

(2) Adaptación de la composición de la Comisión Académica del Máster a las previsiones de la "Normativa sobre títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Alicante" (art. 20). Responsable: Junta de la Facultad de Derecho.

(3) Asimilación completa de los mecanismos formales de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho (modelos de encuestas e informes, etc.). Responsable: Comisión Académica del

Máster.

### **Evidencias:**

(Registro) Informe Rendimiento MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD 12/13 (curso 2012)

(Web) Web del Centro

## **Criterio 6: Evaluación de los indicadores**

### ***Tasa de rendimiento del título (AVAP)***

La tasa de rendimiento se mantiene en el curso 2012/2013 en valores muy altos (96,59%), análogos a los de cursos anteriores: cursos 2011/2012 (94,24%) y 2010/2011 (98,92%)

### ***Tasa de abandono del título (AVAP)***

La tasa de abandono del título, en relación con los alumnos matriculados en los dos últimos cursos, no se puede calcular obviamente todavía.

En relación con los matriculados en el curso 2010/2011, el "Informe de Rendimiento" del MADAS (12/13) señala una tasa de abandono del 11%, pero ese dato no aparece corroborado en la pestaña de la izquierda (ver indicador), por lo que no parece oportuno hacer por el momento valoraciones definitivas. De todas formas, de ser cierta, dicha tasa de abandono se situaría por debajo de la prevista en la Memoria verificada del Máster (pág. 108), que era de entre un 15 y un 20 por 100.

### ***Tasa de eficiencia de los graduados (AVAP, VERIFICA)***

La tasa de eficiencia se mantiene, también, en el curso 2012/2013 en valores muy altos (95,04%), como en los dos cursos anteriores: cursos 2011/2012 (100%) y 2010/2011 (100%).

### ***Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA)***

La tasa de graduación del título experimenta un importante incremento del curso 2010/2011 (72,73%) al curso 2011/2012 (89,29%), lo que pone de manifiesto una tendencia favorable al alza. Estos últimos datos superan incluso la previsiones hechas en la Memoria verificada del título (pág. 108), donde la situábamos entre un 80 y un 85 por 100.

En el Informe de Evaluación de la AVAP (2013) se nos recomendaba también la comparación de estos valores con otros indicadores internos y externos. No disponemos en este momento de datos para efectuar esta comparación, pero procuraremos su obtención de cara a futuros informes.

### ***Tasa de relación entre la oferta y la demanda (AVAP)***

El exceso de oferta en el curso 2012/2013 se situó en el 37% (19 alumnos de nuevo ingreso, para una oferta de 30 plazas), bastante por encima del 7% del curso 2011/2012 (28 alumnos de nuevo ingreso), pero muy por debajo del 63% del curso 2010/2011 (11 alumnos de nuevo ingreso).

En el Informe de Evaluación de la AVAP (2013) se nos recomendaba estar atentos a la evolución de estas cifras, con el fin de poder valorar el cumplimiento o no de las previsiones establecidas en la Memoria verificada del título, de 30 alumnos de nuevo ingreso por curso (pág. 2 de la

Memoria).

Así lo vamos a hacer. Se trata, en efecto, de oscilaciones en el número de alumnos de nuevo ingreso que ya contemplábamos en la referida Memoria y en el Informe del año pasado, y que posiblemente son difíciles de evitar. Es cierto también que cuando fijamos en la Memoria la mencionada cifra, lo hicimos pensando más en un número máximo de alumnos de nuevo ingreso por curso, que en una estimación de la demanda real, que basándonos en la experiencia de nuestros programas anteriores cifrábamos en unos 25 (pág. 2 de la Memoria). Seguiremos, pues, atentos a la evolución de estas cifras, y si se confirma una tendencia a la baja, haremos la pertinente propuesta de modificación del título. De todas formas, entendemos que todavía no hay base suficiente para emprender estas acciones de reforma.

### ***Tasa de matriculación (AVAP)***

Los datos relativos a la tasa de matriculación con correlativos a los anteriores: la tasa se sitúa en un 63,33% para el curso 2012/2013, frente al 93,33% del curso 2011/2012, y al 36,67% del curso 2010/2011.

Valgan, pues, las mismas reflexiones y comentarios efectuados en relación con la tasa anterior.

### ***Tasa de PDI con el título de doctor (AVAP)***

La tasa se mantiene en el curso 2012/2013 en valores análogos (96,43%) a los de los cursos anteriores: curso 2011/2012 (95,45%) y curso 2011/2012 (96,67%).

### ***Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP)***

La tasa se mantiene en el curso 2012/2013 en valores similares (85,71) a los de los cursos anteriores: curso 2011/2012 (95,45%) y curso 2011/2012 (86,67%).

### **Evidencias:**

(Registro) Autoinforme de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD (curso 2011) D044 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD

(Registro) Informe definitivo de seguimiento (AVAP) MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD (junio 2013) (curso 2012) D044 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD

(Registro) Memoria verificada (ANECA) MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD (febrero 2010) (curso 2009) D044 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD

(Registro) Informe Rendimiento MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD 12/13 (curso 2012)

**Alicante, 25/03/2014**

**Fdo: Manuel Palomar Sanz**